

CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA

No.	NOMBRE DEL SERVICIO QUE OFRECE AL PÚBLICO.	DESCRIPCION DEL SERVICIO.	REQUISITOS PARA OBTENER LOS SERVICIOS DEL CAMST.
1	Cuido de Edificios Municipales, Parques, Mercados y Zonas Verdes.	Dentro de las funciones del CAMST, se encuentra el cuidado de los bienes Municipales.	El cuidado del patrimonio municipal se realiza de oficio.
2	La atención ciudadana en casos de emergencia o calamidad pública.	<p>El CAMST, ante desastres naturales o provocados, presta sus servicios de oficio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evacuación de personas que se encuentren en alto riesgo. - Libera el tránsito vehicular cuando en época de lluvia hay caído alguna rama o árbol. - Fumigación. - Acciones en los planes “Vacaciones seguras”. 	No hay requisito, se actúa en base a una emergencia.
3	Atención de denuncias.	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer cumplir las leyes, ordenanzas del Municipio. - Las personas pueden denunciar de forma anónima cualquier transgresión a las Leyes u Ordenanzas Municipales. Elementos del CAMST, acuden a verificar la denuncia y elaboran documentos oficiales que sirven para promover proceso sancionatorio. Ej.: - Ordenanza reguladora de las emisiones de ruido y vibraciones en el municipio de Santa Tecla. - Ordenanza de convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Santa Tecla. 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de denuncias a los teléfonos de atención ciudadana Tel. 2500 - 1323 (Las 24 horas del día) y 2500 – 1325 en horas laborales. - Puede realizar contacto con el CAMST, a través de su correo electrónico: admcamst@amst.gob.sv; www.santatecladigital.gob.sv - Interponer denuncia ciudadana escrita o verbal en cualquiera de las Delegaciones y Base Central CAMST. - Interponer aviso.

		- Ordenanza reguladora de la actividad, comercialización y consumo de bebidas alcohólicas.	
4	Brindar la prestación de seguridad preventiva a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> - Se brinda servicio de seguridad a espectáculos, manifestaciones públicas y otros eventos donde hubiese aglomeración de personas, de igual manera se presta cuando es a solicitud. - Prestar de oficio servicios de seguridad a eventos públicos. - Presta servicio de seguridad a eventos realizados por particulares. 	- Solicitar el servicio de forma escrita dirigida al Director General del CAMST, presentarla en BASE CENTRAL DEL CAMST, 2ª. Avenida sur y 8ª. Calle poniente # 4-10, Santa Tecla, La Libertad.
5	Prestar auxilio a la ciudadanía en coordinación con las diferentes instituciones de servicio a la comunidad, sean estas gubernamentales o no.	Atención inmediata y primeros auxilios, mientras se coordina con las instancias correspondientes. PNC, CRUZ ROJA, CRUZ VERDE, CUERPO DE BOMBEROS.	No hay requisito, se actúa en base a una emergencia.
6	Mantener los espacios públicos libres de obstáculos para el tránsito vehicular y peatonal de conformidad con las ordenanzas municipales.	Inspecciones a denuncias ciudadanas, relacionados a ocupación del espacio público. Realización de documentación oficiosa, que da pie a proceso sancionatorio.	No existe requisito.
7	Trabajos de prevención de la violencia.	Patrullajes preventivos en el Municipio de Santa Tecla.	No hay requisito, se actúa en base a una emergencia.
8	Apoyo de transporte.	Al existir una emergencia sobre la movilidad de una persona que necesita asistencia médica, el CAMST presta su servicio de transporte o realiza el contacto con Ambulancia de AMST.	No hay requisito, se actúa en base a una emergencia y a disponibilidad de recursos.

Los costos de los servicios que presta el CAMST:

- Todos los servicios que presta son totalmente gratis.

Tiempo estimado de respuesta:

- El CAMST trabaja las 24 horas, por lo que las respuestas son inmediatas, siempre que haya disponibilidad de recursos.

Los lugares donde puede solicitar el servicio:

- Base Central del CAMST: 2ª. Avenida sur y 8ª. Calle poniente # 4-10, Santa Tecla, La Libertad.
- Delegación No. 1: Dentro del Centro deportivo y recreativo El Cafetalón.
- Delegación No. 2: Casa Comunal San Antonio. Boulevard El Hipódromo, Residencial San Antonio.
- Delegación No. 3: Carretera a Comasagua, contiguo Residencial Tenerife.

Los horarios en que se brinda el servicio:

- Las 24 horas, los siete días de la semana.

Requisitos para la prestación de servicios:

- No existe ningún requisito ya que por el carácter de emergencia, las denuncias deben ser ciertas.
- Estar dentro de los límites del Municipio de Santa Tecla.